

**MONITOREO DE RADIO Y
TELEVISIÓN**



Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

NOTICIAS RADIOFÓNICAS

**PT EN LA ALDF ALERTÓ SOBRE EL CRECIMIENTO DE GASOLINERAS EN EL DF
MARTÍN ESPINOSA/ REPORTE 98.5 FM; 05:43 HRS.**

CONDUCTOR: De acuerdo con el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, sólo está permitida la instalación 305 gasolineras en la Ciudad de México, pero en realidad están instaladas un total de 371.

La diputada del Partido del Trabajo en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, **Miriam Saldaña Cháirez**, alertó sobre el crecimiento de estaciones que ponen en riesgo la seguridad de los capitalinos y de la zonas donde se ubican.

**PIDEN A LA SMADF REGULAR LA DENSIDAD DE GASOLINERAS
MARTÍN ESPINOSA/ REPORTE 98.5 FM; 06:56 HRS.**

CONDUCTOR: La presidenta de la Comisión de Vivienda de la **Asamblea Legislativa** del DF, **Miriam Saldaña Cháirez**, pidió a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal negar autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación del servicio de gasolina y diesel en aquellas demarcaciones en las que se rebase la densidad permitida.

Eso al señalar que en el Reglamento de Impacto Ambiental y conforme al territorio de la capital, únicamente deben estar activas 305 gasolineras, pero de acuerdo con el directorio de gasolineras en servicios de Petróleos Mexicanos opera 371, es decir, hay un excedente de 66 establecimientos de este tipo.

**PETICIÓN DE REFORZAMIENTO DEL PROGRAMA "ESCUELA SEGURA"/ DIP. ESTHELA DAMIÁN (PRD)
MARTÍN ESPINOSA/ REPORTE 98.5 FM; 07:54 HRS.**

CONDUCTOR: Voy a platicar con la diputada **Esthela Damián Peralta**, integrante de la fracción del Partido de la Revolución Democrática en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal y presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la asamblea. Qué gusto saludarle, buenos días.

DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (PRD): Al contrario, siempre es un gusto saludarte a ti y a tu auditorio.

CONDUCTOR: Gracias diputada. Bueno, pues van a presentar ustedes, el PRD, un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación del DF se fortalezca el programa "Escuela Segura" en la Ciudad de México y además que se atiendan las recomendaciones que hizo la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública del 2013, ¿verdad?

DIPUTADA: Sí. Platicarte que en primer lugar, ésta es una solicitud hecha a la Secretaría de Educación Pública. ¿Por qué? ¿Qué pedimos en particular? Pedimos que se atiendan las recomendaciones hechas en el marco de la Cuenta Pública en particular del programa "Escuela Segura", porque como todos sabemos éste ha sido un programa que se ha venido implementando, pero lo que hoy nos reportan es que le falta indicadores, falta método, falta involucramiento, pero sobre todo falta aquella técnica, o aquel método didáctico, pedagógico, que puedan apoyar para que efectivamente se pueda comprobar que este programa funciona, que si estamos disminuyendo las condiciones de riesgo de todos los infantes que sobre todo están en educación básica, porque surge, como todos lo sabemos, a partir de un entorno inseguro, y yo quisiera, si me permites, ampliar este tema, porque lamentablemente el tema de escuelas seguras, no solamente se tiene que dar de la escuela hacia afuera.

El tema de escuela segura se tiene que dar también al interior de las escuelas públicas, porque no solamente viven la intimidación, la violencia, el asecho de delincuentes o el asecho de condiciones poco favorables, o proclives incluso para el tema de las adicciones.

También al interior de los escuelas éstos son temas que se tienen que atender, porque el niño en muchas ocasiones tiene acceso a diferentes tipos de drogas y las ingresan, hemos conocido casos muy lamentables de compañeros, de niños que te agreden con arma blanca o con otro tipo de armas, ¿por qué? Porque no pusimos atención en este programa que puede ser mucho más exitoso o exitoso, si efectivamente se van ateniendo las recomendaciones que sobre el caso realiza la Auditoría Superior de la Federación.

CONDUCTOR: Correcto.

DIPUTADA: Quisiera también aprovechar este espacio, si me das un minuto, para hacer un llamado fuerte, respetuoso, pero sí un reclamo a la Secretaría de Educación Pública, porque hasta este momento el Distrito Federal deja de percibir 800 millones de pesos de manera anual, por concepto del fondo de infraestructura que va directamente para las obras a las escuelas.

Este es un asunto que tiene sólo el Distrito Federal, cualquier otro estado de la República recibe este fondo de manera permanente, y eso sirve para que las escuelas se puedan rehabilitar en sus baños, en su infraestructura eléctrica, el tema que tiene que ver con todos los riesgos que corren adentro, pero que además se deteriora con el transcurso del tiempo.

Yo, con el equipo político en el que me encuentro, hemos venido insistiendo desde diferentes trincheras, desde la Cámara de Diputados, en la Asamblea Legislativa, en diferentes conferencias que ya no pueden ser omisos, que los niños del Distrito Federal no pueden sufrir un maltrato presupuestal que rebote inmediatamente en la seguridad del infante, porque se tienen hoy un padrón de aproximadamente 200, 300 escuelas en el DF que ya tienen dictamen de riesgo de protección civil y que no pueden ser atendidas por falta de recursos económicos, y este fondo, por supuesto que puede ayudar y aliviar este tema.

Disculpa, que aproveche el espacio, tiene que ver con educación, y yo llamo al titular de esta secretaría a que ponga el recurso donde corresponde, porque existe la población, existe el abandono en infraestructura, pero sobre todo existe el derecho.

CONDUCTOR: ¿Qué pasó con ese fondo, diputada **Damián**?

DIPUTADA: Hay una justificación, que a la fecha yo no la comprendo muy bien, no entiendo por qué no se hicieron los reclamos. Cuando se desincorpora la educación, se señala que como el DF no controla la educación, no se le desincorporó al DF la educación, en consecuencia este fondo no se les otorgaba.

Sin embargo, no se les otorga el fondo, pero sí se les deja la obligación de atender en infraestructura las escuelas.

Todo este tema en estos momentos queda totalmente rebasado por el asunto que tiene que ver con la reforma constitucional en donde se centraliza la educación.

Entonces, ya ni siquiera ese pretexto ponen, porque ahora ya la educación está controlada y centralizada a partir de la Secretaría de Educación Pública, ellos controlan todos los esquemas y los estados siguen recibiendo este fondo para el tema de la infraestructura y nosotros no nos oponemos, pensamos que es (inaudible).

Lo que nosotros decimos es: "Oye, dime ahora cuál es la razón para que tú sigas manteniendo la omisión en la entrega de un recurso público que tienen décadas de no entregar y que se traduce en un perjuicio que podemos lamentar de manera muy delicada, porque estamos hablando de vidas y de niños en la educación pública.

CONDUCTOR: ¿Y el colocar este recurso es responsabilidad del encargado de Educación del gobierno capitalino?

DIPUTADA: No, es responsabilidad del titular de la Secretaría de Educación Pública Federal

CONDUCTOR: Del Gobierno Federal, del secretario.

DIPUTADA: Sí. O sea, nosotros hemos estado reclamando desde el presupuesto este tema, porque ellos saben perfectamente bien que lo que estamos diciendo es verdad, pero sobre todo ellos saben que tienen el recurso alojado en la Secretaría de Educación Pública y que solamente basta con que se celebre un convenio con el gobierno de la ciudad para que esto se resuelva.

Claro, sería idóneo que desde la Cámara de Diputados esto se haya corregido, pero tuvimos oídos sordos a todos los reclamos permanentes que se hicieron sobre la materia.

Estamos en el mes de febrero, sabemos que podemos lograrlo con voluntad y con disposición y yo por eso aprovecho este espacio, Martín, porque "Escuela Segura" es una escuela que tiene energía eléctrica, que tiene... Qué te diría yo, los cimientos bien, que tiene energía eléctrica, que tiene sus barandales, o sea, no queremos una escuela lujosa, queremos una escuela segura.

CONDUCTOR: Segura.

DIPUTADA: Eso queremos. Y el cobro de infraestructura es una herramienta extraordinariamente útil para no sentirnos... Para no pensar que ya vas a tener una escuela ostentosa, no.

Vas a llevar a tu hijo a un lugar en la que va a recibir educación, pero en donde no va correr ningún riesgo.

CONDUCTOR: Así es. ¿Este punto de acuerdo ya se presentó, diputada?

DIPUTADA: Entiendo que hoy, Martín. Hoy se estudia, hoy es miércoles. Entonces, hoy se está subiendo el punto de acuerdo aquí en la Asamblea Legislativa y de verdad, qué bueno que me permites esta entrevista.

Ojalá y me regalaras en otra ocasión una invitación a tu programa para llevarte el deterioro que tienen las escuelas, cuántas son, dónde están, cuáles son los tipos de riesgo, pero sobre todo, Martín, creo que es importante que yo te pueda explicar cuántos años hemos perdido cantidad de recursos públicos y cómo se ha venido desarrollando o se han venido generando el deterioro en toda la infraestructura de la educación básica.

CONDUCTOR: Bueno. Pues vamos estar pendientes, a ver qué responde la SEP, la Secretaría de Educación Pública Federal, y ya nos estará usted actualizando la información más adelante, diputada **Damián**.

Le agradezco mucho.

DIPUTADA: Le agradezco, Martín. Buenos días. Hasta luego.

CONDUCTOR: Gracias. Que tenga buen día. Es la diputada **Esthela Damián Peralta** del PRD, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**RECHAZAR PERMISOS A GASOLINERAS/ DIP. MIRIAM SALDAÑA (PT)
BERNARDO LARTIGUE/ LUIS SERIEI; NOTICIAS TODO EL TIEMPO; 830 AM; 08:25 HRS.**

REPORTERO: Las autoridades del gobierno del Distrito Federal deben ya rechazar todos los permisos de impacto ambiental y riesgo para instalar expendios de gasolina y diesel, demandó la diputada **Miriam Saldaña Chairez**, bajo el argumento, de que se opera un número mayor de estaciones de servicio a las que están autorizadas en esta capital.

Existe un fenómeno dijo la legisladora, en donde las delegaciones tienen una alta densidad de expendios de gasolina y diesel superior al permitido y sobre todo incumpliendo el reglamento de impacto ambiental y riesgo del Distrito Federal, causando con ello graves problemas a los habitantes de la capital y su área conurbana.

La diputada petista, explicó en un comunicado que actualmente hay autorizadas para su operación 305 gasolineras, pero en la realidad operan 371, de acuerdo con el directorio de gasolineras en servicio de Petróleos Mexicanos. Lo cual representa un excedente de 76 establecimientos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes de la capital.

Para terminar, la presidenta de la Comisión de Vivienda de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal solicitó ante la actual situación a la Secretaria del Medio Ambiente capitalino un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del reglamento de impacto ambiental y riesgos en cuanto al límite de las estaciones, gasolineras o extensión territorial en la Ciudad de México y en caso de incumplimiento imponga sanciones y medidas de seguridad correspondientes a fin de mitigar los impactos negativos que causaría su proliferación.

**INDENMIZACIÓN DE EJIDATARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO
BERNARDO LARTIGUE/ LUIS SERIEI; NOTICIAS TODO EL TIEMPO; 830 AM; 08:35 HRS.**

CONDUCTOR: La Comisión Investigadora de la Línea 12 del Metro en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal aseguró que no hay compromiso de indemnizar a los ejidatarios de Xochimilco, afectados por la construcción del Metro.

REPORTERO: Diputados en la **Asamblea Legislativa** aseguran que no hay compromiso con ejidatarios por la construcción de la Línea 12 del Metro, que eso ya fue resuelto por el ex jefe de gobierno, Marcelo Ebrard. (inaudible) quién les pago a mil 200 el metro cuadrado de los terrenos ocupados por la Línea 12 del Metro en esa demarcación.

Lo anterior se desprende de una entrevista que se tuvo con el diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, quién nos explicó que el pago de esa indemnización aparece como liquidado porque fue estipulado en viejos pesos o sea quitando los ceros a las cantidades, que hoy piden los ejidatarios y que dicen que nunca han cobrado. Por ello el diputado del partido Nueva Alianza señaló que en calidad de gestor, no como presidente de la Comisión Investigadora, está buscando que se realicen reuniones entre los ejidatarios y autoridades de la Secretaria de Finanzas y Secretaria General de Gobierno de la capital del país para resolver éste conflicto.

Gaviño Ambriz reiteró, que los ejidatarios no cobraron por el cambio de gobierno y la entrada de Miguel Mancera, aunque se trata dijo, de una afectación al presupuesto del Metro, que ya fue aplicada, sin que exista un compromiso por escrito para realizar algún otro pago.

Otro problema que se presenta comento el diputado, es el conflicto agrario que debe resolverse previamente para que después se logre culminar la negociación con el gobierno capitalino y obtener una indemnización decorosa para los ejidatarios.

**PARQUÍMETROS EN COYOACAN
ABRIL OSORIO/ NOTICIAS TODO EL TIEMPO/830AM; 08:35HRS.**

CONDUCTORA: Piden una consulta vinculatoria respecto a los parquímetros en Coyoacán.

REPORTERO: La única forma de resolver el conflicto causado por la instalación de parquímetros en Coyoacán, es que se realicen una consulta vinculatoria sobre ese tema y que las autoridades del gobierno delegacional, dejen de hacer oídos sordos a las demandas de los vecinos.

De acuerdo con información de los diputados panistas **Priscila Vera Hernández y Edgar Borja**, que presentaron una denuncia el año pasado ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por daños a la zona de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos en la delegación Coyoacán, derivados de la colocación de parquímetros y de la priísta **María de los Ángeles Moreno**, el asunto en esa demarcación sólo se resolverá sin imposiciones.

La diputada **Priscila Vera**, reprobó que el gobierno del Distrito Federal y la jefatura delegacional de Coyoacán, así como la autoridad del espacio público se cierren al dialogo y no escuchen a los vecinos de la demarcación que se oponen a la colocación de parquímetros, e insistió en que seguirán impulsando la realización de una consulta ciudadana para determinar en que zonas los habitantes de la demarcación están a favor de la instalación de los dispositivos de cobro para estacionarse en vía pública.

Los legisladores han dado varias conferencias de prensa sobre el tema de los parquímetros en Coyoacán y presentaron varios puntos de acuerdo ante la Asamblea Legislativa capitalina para realizar esta consulta por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, dicen que debe ser una consulta vinculante, corresponsable, transparente y de responsabilidad social, ya que a la fecha los puentes de comunicación y las acciones de las autoridades delegacionales y locales no son confiables para los ciudadanos de esa demarcación.

NOTICIAS INTERNET

INCUMPLEN GASOLINERAS REGLAMENTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS/ DIP. MIRIAM SALDAÑA (PT) NOTICIASMVS.COM/ SOFÍA CRUZ; 24/02/15

Al denunciar que existen 66 estaciones de gasolina más de las permitidas en la Ciudad de México, la diputada local del Partido del Trabajo, **Miriam Saldaña** solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente capitalino un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos, en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la Ciudad de México; y en caso de incumplimiento, imponga sanciones y medidas de seguridad correspondientes, a fin de mitigar los impactos negativos que causaría su proliferación.

Y es que la asambleísta reprochó el riesgo al que se enfrentan los habitantes de la Ciudad de México y sus zonas conurbadas, al funcionar un número mayor de estos establecimientos, pues precisó que las gasolineras instaladas en el DF incumplen el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, toda vez que operan 371 de ellas de las 305 permitidas, de acuerdo con el Directorio de Gasolineras en Servicio de Petróleos Mexicanos.

Incluso, enfatizó, muchos de los establecimientos dedicados a la venta de gasolina en la capital, no cumplen con la distancia mínima de 50 metros entre despachadores o tanques de combustible y predios destinados a vivienda.

De igual manera, **Saldaña Chairez** sostuvo que es imperante negar el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación de servicio de gasolina y diesel, en aquellas demarcaciones en las que se rebase la densidad permitida.

Recordó que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, emitió una recomendación en el 2011, para que las demarcaciones con un excedente en número de gasolineras, negara las autorizaciones para la operación de este tipo de establecimientos. En esa recomendación, se señala la existencia de 341 estaciones de servicio.

Ante esta situación, es necesario asegurar y garantizar los valores tutelados por excelencia como son la vida y la integridad de las personas; además, como legisladores debemos salvaguardar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y denunciar hechos que pongan en peligro la seguridad de los capitalinos, puntualizó la diputada petista.

**CDMX REBASA NUMERO DE GASOLINERAS PERMITIDO
PORTAL URBEPOLÍTICA.COM;24/02/15**

Los riesgos latentes por materiales inflamables no yacen sólo en los camiones cisterna y los camiones abastecedores de gas en cilindros, sino también en las gasolineras que, además de incumplir en el número permitido, violan las normas básicas de seguridad.

Según el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, un número máximo de 305 gasolineras deben operar con previa autorización en la capital del país. No obstante, el Directorio de Gasolineras en Servicio de Petróleos Mexicanos (PEMEX) establece que hasta 371 gasolineras operan actualmente en la Ciudad de México.

Ante este panorama, la legisladora local por el Partido del Trabajo, **Miriam Saldaña**, dijo haber solicitado un informe al respecto a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) local respecto “de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental”.

Desde el año 2011, cuando la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) emitió una recomendación a las jefaturas delegacionales en las que se había violado la densidad de gasolineras conforme al Reglamento, ninguna autoridad ha vuelto a poner sobre la mesa el tema. En aquel entonces, la dependencia reportó la existencia de 341 gasolineras, lo que entonces excedía en 36 estaciones el número máximo permitido y que, en tan sólo cuatro años, se ha visto duplicado.

Hasta el momento, la atención de las autoridades locales y del mismo jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Miguel Ángel Mancera, no se han centrado sino en la normalización de los camiones cisterna. Esto, no obstante, ante los fatídicos hechos ocurridos hace casi un mes en el que fuera el Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa.

**REBASA DF GASOLINERAS PERMITIDAS
PORTAL ARGOMEXICO.COM/ 24/02/15**

Las gasolineras instaladas en el DF incumplen el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, toda vez que operan 371 de ellas de las 305 permitidas, afirmó **Miriam Saldaña Cháirez**, al señalar el riesgo al que se enfrentan los habitantes de la Ciudad de México y sus zonas conurbadas, al funcionar un número mayor de estos establecimientos.

La Presidenta de la Comisión de Vivienda en la **ALDF**, ante esta situación, solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente capitalino un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos, en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la Ciudad de México; y en caso de incumplimiento, imponga sanciones y medidas de seguridad correspondientes, a fin de mitigar los impactos negativos que causaría su proliferación.

De igual manera, dijo la legisladora, es imperante negar el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación de servicio de gasolina y diesel, en aquellas demarcaciones en las que se rebasa la densidad permitida.

En el Reglamento de Impacto Ambiental y conforme al territorio de la capital, únicamente deben estar activadas 305 gasolineras, sin embargo y de acuerdo con el Directorio de Gasolineras en Servicio de Petróleos Mexicanos, operan 371, es decir, un excedente de 66 establecimientos.

La asambleísta señaló que muchos de los establecimientos dedicados a la venta de gasolina en la capital, no cumplen con la distancia mínima de 50 metros entre despachadores o tanques de combustible y predios destinados a vivienda.

Recordó que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, emitió una recomendación en el 2011, para que las demarcaciones con un excedente en número de gasolineras, negara las autorizaciones para la operación de este tipo de establecimientos. En esa recomendación, se señala la existencia de 341 estaciones de servicio.

Ante esta situación, es necesario asegurar y garantizar los valores tutelados por excelencia como son la vida y la integridad de las personas; además, como legisladores debemos salvaguardar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y denunciar hechos que pongan en peligro la seguridad de los capitalinos, puntualizó **Saldaña Cháirez**.

**OPERAN EN DF 66 GASOLINERAS MÁS A LAS PERMITIDAS
PORTAL INFÓRMATE.COM.MX;**

La asambleísta **Miriam Saldaña** solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente capitalina un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal.

La legisladora del Partido del Trabajo sostuvo que en la ciudad de México operan por lo menos 66 gasolineras más a las permitidas por dicha disposición.

De acuerdo con **Saldaña Cháirez**, en la capital del país funcionan 371 de esos establecimientos, cuando la norma sólo autoriza 305, lo que implica un riesgo para sus habitantes y visitantes.

La presidenta de la Comisión de Vivienda en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF) solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente local un informe de acciones para verificar el estricto cumplimiento del referido reglamento.

Sobre todo en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la ciudad, dijo, para en caso de incumplimiento imponer las sanciones y medidas de seguridad correspondientes a fin de mitigar los impactos negativos que causaría su proliferación.

Miriam Saldaña indicó que también es imperante negar el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación de servicio de gasolina y diésel en las demarcaciones políticas en las que se rebasa la densidad permitida.

En el Reglamento de Impacto Ambiental y conforme al territorio de esta capital, sólo deben estar activadas 305 gasolineras. Sin embargo, de acuerdo con el Directorio de Gasolineras en Servicio de Petróleos Mexicanos, operan 371, lo que significa un excedente de 66.

La diputada local añadió que muchos establecimientos dedicados a la venta de gasolina en la capital del país incumplen, además, con la distancia mínima de 50 metros entre despachadores o tanques de combustible y predios destinados a vivienda.

Recordó que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial emitió una recomendación en 2011 para que las demarcaciones políticas con un excedente en número de gasolineras, negara las autorizaciones para la operación de esos lugares. En esa recomendación se señala la existencia de 341 estaciones de servicio en el Distrito Federal.

**EXHORTAN A DISMINUIR ACCIDENTES Y DELITOS DONDE SE INVOLUCRAN MOTOCICLETAS
PORTAL INFÓRMATE.COM.MX**

El diputado local, **Orlando Anaya**, solicitó a las Secretarías de Seguridad Pública y de Movilidad, a emprender acciones que fortalezcan la seguridad e integridad, tanto de motociclistas, peatones y usuarios de otros vehículos, ante el creciente número de accidentes viales y aumento de delitos donde se utilizan motocicletas.

Para ello, el legislador panista adelantó que presentará un punto de acuerdo sobre el particular en donde también exigirá que se cumpla el Reglamento de Tránsito Metropolitano, para asegurar que los operadores de motos y motonetas circulen bajo todas las normas de seguridad.

De igual forma, agregó, que cuenten con los lineamientos establecidos que garanticen que su medio de transporte no esté involucrado en el acto de ilícitos.

"Es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública redoble esfuerzos para hacer cumplir el Reglamento de Tránsito, para que los motociclistas cumplan con la norma mínima de seguridad de circular con casco, así como con su respectiva tarjeta de circulación para tener el debido registro y así descartar que se trata de un vehículo que pueda estar participando en la comisión de delitos", sostuvo.

El integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, refirió que los conductores de motocicleta junto con peatones y ciclistas se encuentran dentro de la clasificación de usuarios vulnerables de las calles, y que más del 40 por ciento de las muertes en accidentes viales corresponden a este sector.

"Debido a la poca protección con que cuentan los motociclistas, al igual que ciclistas y peatones, ellos corren un riesgo más alto que los conductores y pasajeros de automóviles y vehículos de mayor tamaño. Al año, agregó, en nuestro país ocurren más de 40 mil accidentes de motocicleta, en donde alrededor de 900 personas mueren.

"Resulta urgente que la autoridad vigile que los usuarios de motocicletas cumplan con las normas destinadas a proteger su integridad y que muchos hacen caso omiso de ellas como son utilizar casco, respetar los límites de seguridad y no viajar más de dos personas en este tipo de transporte", declaró.

Por otra parte, el panista señaló que las motonetas y motocicletas que presentan irregularidades documentales, pueden ser indicadores de peligro para la población, no sólo por las faltas al Reglamento de Tránsito, sino también por las posibles implicaciones en hechos delictivos graves, ya que al carecer de la documentación requerida están operando de forma poco confiable estas unidades.

Recordó que el número de ilícitos en los que utiliza una moto o motoneta se ha incrementado y los más frecuentes son robo a pasajeros de autos, a transeúntes, cuentahabientes y narcomenudeo.

Durante 2014, la Secretaría de Seguridad Pública del DF, detuvo a más de 770 personas por cometer delitos a bordo de motocicletas, por lo que resulta urgente reforzar el Operativo Relámpago, cuyo objetivo es evitar que estos vehículos irregulares transiten, para evitar que sean utilizados para la comisión de delitos.

Por último, el diputado panista destacó la falta de cifras claras y actualizadas sobre la siniestralidad en motos y motonetas.

Subrayó entre otros riesgos para los motociclistas la falta de regulación del cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano, una infraestructura deficiente para motos y bicis, así como la carencia de una licencia específica para este tipo de transporte.

**ANALIZARÁN LEGISLADORES TEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA ASAMBLEA DE COPECOL
PORTAL INFORMATE.COM.MX**

Los Congresos Locales de todo el país, a iniciativa del Consejo Directivo Nacional de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL), discutirán con secretarios de Estado asuntos de interés nacional, sobre todo los relacionados con seguridad y justicia, que son una constante preocupación en la sociedad civil.

En lo que será la Sexta Asamblea Nacional de este organismo, a realizarse del 18 al 20 de marzo próximo, en Zacatecas, los legisladores acordaron una agenda con tres ejes temáticos a discutir: Seguridad y Justicia.

Desarrollo Integral, y Parlamento Abierto, en cuyas mesas de trabajo prevén la participación de diversos secretarios de Estado, encabezados por el titular de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

Sobre el particular, el presidente de la Comisión de Gobierno de la **Asamblea Legislativa**, (ALDF), **Manuel Granados Covarrubias**, expresó que la próxima asamblea nacional de la citada conferencia será el marco para el debate y acuerdos de gran relevancia para la vida nacional.

Entre ellos, destacó, la homologación, en todo el país, de la ley de protección a la niñez; la transparencia y la rendición de cuentas de los Congresos Locales y el intercambio de experiencias legislativas como el caso de la norma recién aprobada en el Distrito Federal respecto a la desaparición forzada de personas, así como generar coincidencia en temas de importancia que hoy lamentablemente enfrenta nuestro país.

Informó que en el caso del Distrito Federal, el órgano legislativo buscará tener listo, en el próximo período ordinario de sesiones, la iniciativa correspondiente para homologar la Ley General de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de garantizar los derechos de este sector.

En su calidad de representante de la ALDF en la Copecol, el también coordinador de la fracción del PRD hizo énfasis en la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas de los Congresos Locales.

Sobre todo, agregó, en lo relacionado con las prerrogativas y en todos los recursos que erogan, con el propósito de que haya información puntual sobre el quehacer legislativo, punto relevante que habrá de analizarse en la próxima asamblea nacional.

En el marco de la reunión ordinaria del Consejo Directivo, los legisladores participantes acordaron realizar mesas de trabajo para abordar temas relacionados con justicia y seguridad, en el primer eje temático, particularmente en lo que se refiere a las reformas en materia de prevención del delito y presencia del crimen organizado en los gobiernos locales.

Con respecto al eje temático de desarrollo integral, analizarán temas referentes a la protección de niños y adolescentes, reforma del campo, armonización en materia de víctimas, programas para la igualdad y no discriminación y obras de infraestructura y movilidad, entre otros.

En un tercer tema se abordarán los tópicos relacionados con transparencia y sistema anticorrupción de los Congresos Locales, en la búsqueda por transparentar el trabajo legislativo.

Respecto a la Sexta Reunión Plenaria, **Granados Covarrubias** manifestó que, como ha sido su constante, este organismo dará muestras de un trabajo responsable y comprometido con una agenda amplia, de interés nacional.

REBASA NÚMERO DE GASOLINERAS PERMITIDAS EN EL DF
W RADIO.COM/ ROCÍO JARDINEZ; 16:33 HRS; 24/02/15

Las gasolineras instaladas en el Distrito Federal, incumplen el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo de la capital.

Según informó la asambleísta, **Miriam Saldaña Cháirez**, del Partido del Trabajo, en la Ciudad de México, operan 371 de las 305 de los establecimientos permitidas, lo que incrementa el riesgo de los habitantes de la Ciudad de México y sus zonas conurbadas.

Ante ello, la también Presidenta de la Comisión de Vivienda en **Asamblea Legislativa**, solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente capitalino un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos, en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la Ciudad de México; y en caso de incumplimiento, imponga sanciones y medidas de seguridad correspondientes, a fin de mitigar los impactos negativos que causaría su proliferación.

De igual manera, dijo la legisladora, es imperante negar el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación de servicio de gasolina y diésel, en aquellas demarcaciones en las que se rebase la densidad permitida.

Según el Reglamento de Impacto Ambiental y conforme al territorio de la capital, únicamente deben estar activadas 305 gasolineras, sin embargo y de acuerdo con el Directorio de Gasolineras en Servicio de Petróleos Mexicanos, operan 371, es decir, un excedente de 66 establecimientos y según la diputada local, muchos de estos, no cumplen con la distancia mínima de 50 metros entre despachadores o tanques de combustible y predios destinados a vivienda.

Así mismo recordó que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, emitió una recomendación en el 2011, para que las demarcaciones con un excedente en número de gasolineras, negara las autorizaciones para la operación de este tipo de negocios.

**OPERAN 66 GASOLINERÍAS MÁS DE LAS PERMITIDAS EN EL DF/ DIP. MIRIAM SALDAÑA (PT)
QUADRATÍN MÉXICO.COM/ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ; 19:32 HRS; 24/02/15**

Las gasolineras instaladas en el DF incumplen el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, ya que operan 66 más de las 305 permitidas, es decir 371, afirmó la diputada local **Miriam Saldaña Cháirez**.

Afirmó que eso implica un riesgo para los habitantes de la ciudad de México y sus zonas conurbadas, al funcionar un número mayor de estos establecimientos.

Ante esta situación, la presidenta de la Comisión de Vivienda en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal, solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) capitalino un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos, en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial en la Ciudad de México.

En caso de incumplimiento, exigió que se le impongan sanciones y medidas de seguridad correspondientes, a fin de mitigar los impactos negativos que causaría su proliferación.

De igual manera es imperante negar el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación de servicio de gasolina y diésel, en aquellas demarcaciones en las que se rebase la densidad permitida, dijo la legisladora.

En el Reglamento de Impacto Ambiental y conforme al territorio de la capital, únicamente deben estar activadas 305 gasolineras, sin embargo y de acuerdo con el Directorio de Gasolineras en Servicio de Petróleos Mexicanos (Pemex), operan 371, es decir, un excedente de 66 establecimientos.

La asambleísta señaló que muchos de los establecimientos dedicados a la venta de gasolina en la capital incumplen con la distancia mínima de 50 metros entre despachadores o tanques de combustible y predios destinados a vivienda.

Recordó que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT), emitió una recomendación en el año 2011, para que las demarcaciones con un excedente en número de gasolineras, negaran las autorizaciones para la operación de este tipo de establecimientos. En esa recomendación, se señala la existencia de 341 estaciones de servicio, es decir 36 más. "Es necesario asegurar y garantizar los valores tutelados por excelencia como son la vida y la integridad de las personas.

Además, como legisladores debemos salvaguardar el estricto cumplimiento de los ordenamientos jurídicos y denunciar hechos que pongan en peligro la seguridad de los capitalinos", puntualizó **Saldaña Cháirez**.

***PEDIRAN EN ALDF CANCELAR CONTRATOS DE GAS EXPRESS NIETO
QUADRATÍN MÉXICO.COM/ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ; 22:40 HRS; 24/02/15***

La diputada local del Partido Acción Nacional, **Olivia Garza de los Santos**, presentará ante la Diputación Permanente de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal un punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del DF cancelar los contratos vigentes con la empresa Gas Express Nieto SA de CV.

Se trata del décimo punto de la orden del día que se discutirá en la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Asamblea. **Garza de los Santos** exhortará asimismo a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal a iniciar el procedimiento administrativo para revocar los permisos de distribución de Gas Express Nieto en las seis plantas que tiene en el Distrito Federal.

Gas Express Nieto es la empresa propietaria de la pipa que causó la explosión en el hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, el 29 de enero de 2015.

Este 24 de febrero una de sus pipas tuvo un accidente en la autopista México-Toluca, a la altura de la caseta de La Venta, en la delegación Cuajimalpa.

Asimismo, de acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor, la empresa encabeza a las gaseras con más irregularidades tanto en sus instalaciones como en los vehículos en los que transporta gas.

***PROLIFERAN GASOLINERAS IRREGULARES EN EL DF
PORTAL ELBIGDATA.MX/ 25/02/15***

Las gasolineras que hay en el Distrito Federal son más de las permitidas. Y es solo 305 establecimientos están autorizados para expender combustible; sin embargo hay 371.

Así lo reveló la diputada local, **Miriam Saldaña Cháirez**, quien dijo que de esta forma se viola el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del DF y en consecuencia existe un riesgo para los habitantes de la Ciudad de México.

Por ello la Presidenta de la Comisión de Vivienda en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente capitalino un informe de las acciones que realiza para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos.

Pidió que el documento indique si habrá sanciones y medidas de seguridad a quienes no cumplen con la ley, a fin de erradicar la proliferación de estas estaciones.

Y es que, las reglas para operar una gasolinera son letra muerta en la Ciudad de México, pues existen numerosas denuncias por habitantes de las delegaciones; han denunciado irregularidades como el robo de gasolina.

También, la legisladora argumentó que mucho de los expendedores dedicados a la venta de gasolina en la capital, no cumplen con la distancia mínima para operar de 50 metros entre cada despachador o tanques de combustible y predios para la vivienda.

Es importante señalar, que la PAOT, emitió una recomendación en el 2011, para que todas las delegaciones con un excedente de establecimientos de este rubro, negara los permisos para la construcción de este tipo, pero es un tema que quedó en el olvido.

Por otro lado, la Procuraduría Ambiental, solo se ha limitado a hacer recomendaciones, sin tener una postura real para frenar estas prácticas.

***DIF DEBE ATENDER A MENORES INFRACTORES
PORTAL EL UNIVERSAL.COM;25/02/15***

Aprueba ALDF dictamen para que no vayan a titulares.

Preocupa a las autoridades capitalinas la reintegración social de menores infractores de entre seis y 12 años de edad, quienes cometen delitos que van desde el robo a casa habitación hasta abuso sexual y violación.

Para inhibir esta problemática, la **Asamblea Legislativa** (ALDF) aprobó diversas disposiciones al Código Civil y de Procedimientos Penales, para que los menores en conflicto con la ley ya no sean recluidos en los Consejos Tutelares para Menores. Ahora serán remitidos y atendidos por el DIFDF.

El dictamen, que fue presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la ALDF, a cargo del diputado **Antonio Padierna**, contempla además que dependiendo de la gravedad de los daños físicos y psicológicos de los menores, se podrán suspender los derechos de paternidad de manera definitiva.

En el dictamen por el que se aprobaron modificaciones al Código Civil, se señala que en 2013, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) reportó de enero a mayo 106 averiguaciones previas: 22 fueron abiertas por niñas y 84, por niños.

Los rangos de las edades fueron 21 menores de entre tres y cinco años; 33 de entre seis y ocho años, y 45 de entre nueve y 11.

El diputado local **Gabriel Godínez Jiménez**, integrante de la comisión, dijo que está comprobado que en los sistemas de tratamiento de menores infractores el exceso de rigor no es un factor para disminuir la delincuencia, ya que sólo capta una parte del conflicto, sin alcanzar el trasfondo social y personal de los infantes.

“Estas modificaciones a los códigos nos permitirán tener una legislación menos inquisitoria con los menores, además de que garantizará los derechos de niñas, niños y adolescentes que están en conflicto con la ley”, precisó el perredista.

Argumentó que el descuido por parte de los padres, el bajo rendimiento escolar y la falta de límites en la educación provocan el incremento de menores infractores.

El legislador comentó que ahora el juez de lo Familiar que lleve un caso de niños en conflicto con la ley podrá tomar medidas para garantizar la enmienda, seguridad y buena crianza del menor; que van desde recomendar asesorías psicológicas, reinsertarlo con un familiar alternativo o con una familia distinta, hasta retirarle a sus progenitores, temporal o definitivamente, la patria potestad.

***DENUNCIAN RIESGO POR INCREMENTO DE GASOLINERAS; OPERAN 371
PORTAL LA CRONICA ON LINE/ 25/02/15***

De acuerdo con el Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo del Distrito Federal, sólo está permitida la instalación 305 gasolineras en la ciudad, sin embargo operan 371.

La diputada por el Partido del Trabajo (PT) en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal (ALDF), **Miriam Saldaña Cháirez** alertó sobre el crecimiento de estaciones que ponen en riesgo la seguridad de los capitalinos y de la zonas donde se ubican.

Ante esta situación, **Saldaña Cháirez** solicitó a la secretaria del Medio Ambiente local, Tanya Müller García un informe de las acciones a realizar para verificar el estricto cumplimiento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgos, en cuanto al límite de estaciones gasolineras por extensión territorial; y en caso de incumplimiento, imponga sanciones y medidas de seguridad correspondientes, a fin de mitigar los impactos negativos que **causaría su proliferación impacto ambiental.**

De igual manera, dijo la legisladora, es imperante negar el otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental y riesgo para la instalación de servicio de gasolina y diesel, en aquellas demarcaciones en las que se rebase la densidad permitida.

Por otra parte, **Saldaña Cháirez** solicitó un informe al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia sobre el Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social, con la intención de revisar y ampliar el número de beneficiados.

Recordó que México ocupa uno de los últimos lugares en materia de educación, en comparación con países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, de acuerdo a evaluaciones realizadas en 2013 a un total de 34 países.

A su juicio, es necesario considerar la realidad social, económica y cultural de una manera exhaustiva, a efecto de tener presente que los padres o tutores de los niños en esta situación, en ocasiones no saben leer ni escribir, reduciendo la posibilidad de ser beneficiarios de los programas que brinda el gobierno.

***POR FALTA DE QUÓRUM SUSPENDEN SESIÓN DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ALDF
EL FINANCIERO.COM/ 12:26 HRS; 25/02/15***

La Diputación Permanente de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal suspendió su sesión semanal por falta de quórum.

De los ocho diputados que deberían asistir como mínimo, sólo había cuatro a la hora del pase de lista, y minutos después llegaron otros dos que, según su versión, realizaban trabajos en su oficina.

Se quedaron sin tratar 26 puntos del orden del día, algunos de los cuales eran considerados de urgente y obvia resolución.

Entre los puntos que destacan son la solicitud al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del DF de garantizar el pleno acceso a la justicia a indígenas procesados en los centros de reclusión del DF y la solicitud al Jefe de Gobierno para colocar una placa para honrar a los ciudadanos que participaron en los trabajos de rescate por la explosión en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Los únicos asambleístas que asistieron fueron **Ernestina Godoy Ramos** (PRD), **Ana Julia Hernández** (PRD), **Olivia Garza de los Santos** (PAN), **Octavio Moguel Ballado** (Movimiento Ciudadano), **Alberto Cinta** (PVEM) y **Rubén Escamilla** (PRD).

A la hora de votar no estaban en el salón de plenos ni **Cinta** ni **Olivia Garza**.

Otro punto a tratar en la sesión de este miércoles era una solicitud al GDF para que suspenda todos los contratos vigentes con la empresa Gas Express Nieto y el exhorto a la Secretaría de energía a revocar los permisos de distribución de gas en las plantas de la empresa así como la solicitud a la Secretaría de Educación del DF, acciones para la prevención de la homofobia, y la violencia en el ámbito escolar.

***SUSPENDEN SESIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR FALTA DE QUÓRUM
LA JORNADA.COM/ BERTHA TERESA RAMÍREZ; 11:06 HRS; 25/02/15***

La presidenta de la mesa directiva de la diputación permanente de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal **Ana Julia Hernández** tuvo que suspender la sesión que debía realizar ese órgano legislativo este miércoles por falta de quórum.

La decisión de suspender la sesión y programarla para mañana jueves fue adoptada por la legisladora ya que sólo había cuatro legisladores (**Ernestina Godoy, Ana Julia Hernández, Rubén Escamilla y Oscar Octavio Moguel Ballado**) una hora después de que había sido convocada la sesión, a las 9:00 horas.

Luego de que la presidenta de la mesa directiva declaró la falta de quórum, llegaron al recinto la diputada del PAN **Olivia Garza** y el diputado del Partido Verde Ecologista de México **Alberto Cinta**, quienes indicaron que ya se encontraban en sus respectivas oficinas esperando a que arrancara la sesión.

La orden del día consideraba 26 puntos, entre ellos un punto de acuerdo para solicitar al gobierno capitalino cancelar todos los contratos vigentes a la empresa Gas Express Nieto.

La diputada **Ana Julia Hernández** solicitó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General de la ALDF realizar los descuentos correspondientes a un día de dieta, que equivale a 2 mil 296.43 pesos.

En entrevista, indicó que si bien algunos legisladores tienen tareas partidistas, deben cumplir con sus tareas legislativas.

NO LLEGAN DIPUTADOS Y SESIÓN DE LA ALDF SE SUSPENDE
RADIO FÓRMULA.COM/ 25/02/15

Por falta de quórum, la Diputación Permanente de la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal no sesionó este miércoles 25 de febrero.

A la sesión sólo se registraron cuatro de los 12 asambleístas que integran el órgano legislativo; su presidenta **Ana Julia Hernández Pérez**, del Partido de la Revolución Democrática; el integrante del Movimiento Ciudadano, **Octavio Moguel Ballado**; y los perredistas **Rubén Escamilla y Ernestina Godoy**. Convocados para iniciar a las 9:00 horas, a las 10:00 horas sólo estaban cuatro diputados locales.

Fue entonces cuando **Hernández Pérez** decretó la falta de quórum.

Aunque llegaron de manera apresurada **Olivia Garza de Los Santos y Alberto Cinta**, y reclamaron que no se les registrara como asistentes, de todos modos no se reunía el quórum, que es de ocho personas.

Tanto **Cinta** como **Garza** dijeron que estaban en sus oficinas al pendiente de la sesión, por eso no llegarían el Pleno.

Los faltistas

Gerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (PRD), vicepresidente.

Olivia Garza de los Santos (PAN), secretaria.

Fernando Mercado Guaida (PRI), secretario.

Rocío Sánchez Pérez, (PRD)

Diego Raúl Martínez García, (PRD)

Vidal Llerenas Morales, (PRD)

Eduardo Santillán Pérez (PRD)

Santiago Taboada Cortina (PAN)

Jaime Ochoa Amorós (PRI)

Miriam Saldaña Cháirez (PT)

Alberto Cinta (PVEM)

SUSPENDEN SESIÓN EN LA ALDF POR FALTA DE QUÓRUM
MILENIO.COM/ ILICH VALDEZ; 12:27 HRS; 25/02/15

Debido a la falta de quórum, pues solo se presentaron 4 diputados, fue suspendida la sesión en la **Asamblea Legislativa** del Distrito Federal de la Diputación Permanente.

Se necesitaba la presencia de por lo menos 5 legisladores locales para iniciar la sesión, que se pospuso para este jueves.

A las 10:00 de la mañana, la presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, la perredista **Ana Julia Hernández**, pidió el pase de lista.

Entonces, el diputado **Rubén Escamilla**, también del PRD, fungió como secretario.

"Se procede a pasar lista. Diputada presidenta, hay 4 diputados. No hay quórum", indicó el legislador.

"Toda vez que no hay el quórum legal para iniciar la presente sesión, se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, jueves 26 de febrero, a las 9:00 horas".

La Diputación Permanente es el órgano deliberativo que sesiona durante los recesos de la ALDF. La integran 15 diputados locales y en esta ocasión esa diputación sesiona desde el pasado 14 de enero y lo hará hasta el 15 de marzo próximo.
